

NORMATIVA DE USO Y RESERVA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2020 (17.09.20)

1- NORMATIVA DE USO Y RESERVA PISCINA CUBIERTA CDM LA RIBERA, CDM LAS GAUNAS Y CDM LOBETE. A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2020

AFORO LIMITADO:

C.D.M. LA RIBERA 48 PLAZAS (máximo 6 personas por calle) por sesión.

C.D.M. LAS GAUNAS 30 PLAZAS (máximo 6 personas por calle) por sesión.

C.D.M. LOBETE 48 PLAZAS (máximo 6 personas por calle) por sesión.

No se permite la reserva del vaso de enseñanza (piscina pequeña) excepto clubes.

HORARIOS:

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora. 07:30 a 8:30h// 08:30 a 9:30h// 09:30 a 10:30h// 10:30 a 11:30h// 11:30 a 12:30h// 12:30 a 13:30h// 13:30 a 14:30h// 14:30 a 15:30h// 15:30 a 16:30h// 16:30 a 17:30h// 17:30 a 18:30h// 18:30 a 19:30h//19:30 a 20:30h//20:30 a 21:30h// 21:30h a 22:30h//.

En Septiembre se cierra la instalación antes y por tanto no habrá la última sesión de entre semana de las 21:30 a las 22:30 horas en el C.D.M. Las Gaunas y el C.D.M. La Ribera, pero si en el CDM Lobete.

SÁBADOS: Sesiones de 1 hora. Primera sesión de 08:00 a 09:00h y de una en una hora hasta la última sesión de las 21:00h a 22:00h

DOMINGOS y FESTIVOS: Sesiones de 1 hora. Primera sesión de 08:00 a 09:00h y de una en una hora hasta la última sesión de las 14.00 A 15.00 h en C.D.M. La Ribera y C.D.M. Las Gaunas y de 20:00h a 21:00h en C.D.M. Lobete.

NORMATIVA DE RESERVA Y ENTRADA A LA INSTALACIÓN

Es obligatoria la reserva previa. No se realizan reservas en la propia instalación, a excepción de cuando van unidas a una venta vía TPV. (entrada piscina o bono musculación). En la instalación puede pagarse únicamente con tarjeta de crédito.

Es aconsejable consultar en la web las plazas disponibles para ese día, antes de hacer la reserva.

Online. www.logronodeporte.es , para CDM La Ribera, CDM Las Gaunas y CDM Lobete.

1- Las reservas de abonados, irán directamente vinculadas a cada uno de los carnets de Logroño deporte en cualquiera de sus modalidades carnet físico y carnet virtual. Para hacer la reserva on-line es necesario introducir el nº de abonado o usuario de verano y su fecha de nacimiento. Es obligatorio llevar el carnet físico o virtual y mostrarlo al personal de control de acceso de la instalación.

2.- No abonados. Con compra on-line, pagando la tarifa correspondiente. Se le remitirá por correo electrónico un Código QR por cada entrada adquirida.

Telefónicamente. Servicio exclusivo para abonados llamando al 941 49 03 85 para el CDM La Ribera, al 941 24 61 82 para el CDM Las Gaunas y al 941 23 59 24 para el CDM Lobete, en el horario de la instalación.

NORMATIVA DE RESERVA

- Las reservas a las piscinas cubiertas del CDM La Ribera, el CDM Las Gaunas, y el CDM Lobete, se pueden realizar con 7 días de antelación y sólo son válidas para esta instalación.
- **RECUERDE QUÉ NÚMERO DE CALLE HA RESERVADO.** Hay 8 calles, en el CDM La Ribera y el CDM Lobete, y 5 calles en el CDM Las Gaunas y sólo se permiten 6 personas máximo por calle, por lo que es muy importante que recuerde la calle que ha reservado.
- Debido a la limitación de aforo establecido. Sólo se puede tener **3 reservas activas por carnet y por instalación municipal**. Esto quiere decir, que una vez conseguida una reserva para el día “A” sólo se podrá volver a realizar otras para un día “B” ó “C” a partir del mismo día “A”. Por ejemplo: Hoy es Domingo y he reservado con éxito entrada para el martes, no puedo volver a reservar otras ni en ésta ni en ninguna otra instalación, hasta el mismo martes que es cuando el sistema me dejaría de nuevo reservar para otro día.
- TARIFAS: <https://www.logronodeporte.es/images/pdf/Tarifas-Logro-Deporte.pdf>

NORMATIVA BÁSICA DE LA INSTALACIÓN RELACIONADA CON LA NUEVA NORMALIDAD.

- Accesos y salidas: El acceso al CDM La Ribera, el CDM Las Gaunas y el CDM Lobete, deberá realizarse no antes de 20 minutos de la reserva y la salida no más tarde de 20 minutos después de la sesión. El acceso a la piscina se realiza a la hora reservada, una vez lo indique el personal de piscina (ver párrafo vestuarios).

En cualquier caso, siga las indicaciones marcadas en la instalación y por el personal de la misma.

- Vestuarios. Se pueden utilizar en su totalidad y sus duchas, con limitación de aforo, por lo que se debe permanecer el menor tiempo posible en ellos, y la distancia interpersonal establecida. 5 minutos antes del inicio de la sesión podrá salir a la Playa de la piscina y esperar en ella, hasta que el socorrista le indique que las calles se pueden usar. Se deben usar preferentemente los vestuarios de piscina, pudiendo autorizar Logroño Deporte. S.A. el uso de otros vestuarios de la instalación cuando sea necesario y se indique expresamente.

- Medidas de higiene en la piscina: Es obligatorio el uso de sandalias, toalla y gorro de baño. Es obligatorio ducharse antes de nadar. Es recomendable traer una segunda toalla para no quedarse frío una vez duchado mientras se espera a que el socorrista le dé acceso a la calle reservada.

2.- SALA DE MUSCULACIÓN Y FITNESS DEL CDM LA BIBERA, CDM LAS GAUNAS Y CDM LOBETE

AFORO LIMITADO:

CDM LA RIBERA - 25 PLAZAS por sesión

CDM LAS GAUNAS - 25 PLAZAS por sesión

CDM LOBETE – 30 PLAZAS por sesión

HORARIOS:

CDM LA RIBERA

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora. - 07:00h a 08:00h // 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h // 13:15 a 14:15h // 14:30 a 15:30h // 15:45h a 16:45h // LIMPIEZA PROFUNDA // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

SÁBADOS: igual que entre semana, pero empezando a las 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h // 14:30 a 15:30h // 15:45h a 16:45h / /LIMPIEZA PROFUNDA// 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

DOMINGOS y FESTIVOS: igual que los sábados, pero terminando al medio día.

08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //

CDM LAS GAUNAS

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora. - 07:00h a 08:00h // 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h // LIMPIEZA PROFUNDA // 14:45 a 15:45h // 16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

SÁBADOS: igual que entre semana, pero empezando a las 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// LIMPIEZA PROFUNDA // 14:45 a 15:45h // 16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

DOMINGOS y FESTIVOS: igual que los sábados, pero terminando al medio día.

08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //

CDM LOBETE

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora. - 07:00h a 08:00h // 08:15 a 09:15h // 09:30 a

10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //LIMPIEZA PROFUNDA //16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

SÁBADOS: igual que entre semana, pero empezando a las 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h // LIMPIEZA PROFUNDA //16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

DOMINGOS y FESTIVOS: igual que los sábados, pero terminando una sesión antes.

08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //LIMPIEZA PROFUNDA //16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h //19:45 a 20:45h//.

NORMATIVA DE RESERVA Y ENTRADA A LA INSTALACIÓN

Es obligatoria la reserva previa. No se realizan reservas en la propia instalación, a excepción de cuando van unidas a una venta vía TPV. (entrada piscina o bono musculación). En la instalación puede pagarse únicamente con tarjeta de crédito.

Es aconsejable consultar en la web las plazas disponibles para ese día, antes de hacer la reserva.

Online. www.logronodeporte.es, para CDM La Ribera, CDM Las Gaunas y CDM Lobete.

1- Abonados con compra on-line, pagando la tarifa correspondiente.

2.- No abonados. Con compra on-line, pagando la tarifa correspondiente. Se le remitirá por correo electrónico un Código QR por cada entrada adquirida que le permitirá el acceso a la instalación.

Telefónicamente. Servicio exclusivo para aquellas personas que dispongan de un ticket de musculación afectado por la suspensión del servicio por la declaración del estado de alarma del 14 de marzo. Llamando al 941 49 03 85 para el CDM La Ribera, al 941 24 61 82 para el CDM Las Gaunas y al 941 23 59 24 para el CDM Lobete, en el horario de la instalación. Podrán hacer un máximo de reservas de 7 días de una sesión por día e instalación. Es decir, puedo reservar durante 7 días una sesión por día en el horario que quiera, pero no se puede tener 2 reservas para el mismo día incluso en dos instalaciones diferentes.

Esta disponible la compra de bonos de musculación desde el 1 de julio, únicamente con tarjeta de crédito en la propia instalación. Para los que tuvieron un bono anterior afectado por el cierre, ver párrafo reserva telefónica.

NORMATIVA DE RESERVA

- Las reservas a la sala de musculación y fitness del CDM La Ribera, del CDM Las Gaunas y el CDM Lobete, se pueden realizar con 7 días de antelación y sólo son válidas para la instalación reservada.
- Las reservas una vez realizadas no se podrán modificar. Si no se va acudir el día reservado, se podrá cancelar hasta un día antes, para posteriormente intentar

reservar otro día. No se puede cancelar el mismo día. En el caso de las compras realizadas por parte de los no abonados, la cancelación genera la anulación completa de toda la reserva efectuada y el cobro de 1 euro por la tramitación que los bancos cobran por la gestión y devolución del dinero.

- TARIFAS: <https://www.logronodeporte.es/images/pdf/Tarifas-Logro-Deporte.pdf>

NORMATIVA BÁSICA DE LA INSTALACIÓN RELACIONADA CON LA NUEVA NORMALIDAD.

- Accesos y salidas: El acceso al CDM La Ribera, el CDM Las Gaunas y el CDM Lobete, deberá realizarse no antes de 20 minutos de la reserva y la salida no más tarde de 20 minutos después de la sesión. El acceso a la sala de musculación y fitness se realiza a la hora reservada una vez lo indique el instructor de sala. Siga las indicaciones marcadas en la instalación y por el personal de la misma.
- Vestuarios. Se pueden utilizar en su totalidad y sus duchas, pero con limitación de aforo, por lo que se debe permanecer el menor tiempo posible en ellos.
- Medidas de higiene en la sala. Es obligatorio traer una toalla limpia grande para colocar en la tapicería de las máquinas durante su uso. Es muy recomendable, traer otra toalla limpia, más pequeña para secarse el sudor. Se aconseja cambiarse de zapatillas y utilizar unas diferentes a las de la calle para acceder a la zona de musculación. Cada vez que vaya a usar cualquier elemento de musculación y fitness, antes deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

3. SAUNAS CDM LAS GAUNAS Y CDM LA RIBERA.

AFORO 1 PERSONA por sesión (Sesiones de 1 hora), tanto en la masculina como en la femenina.

HORARIOS:

CDM LAS GAUNAS

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora. - 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //LIMPIEZA PROFUNDA //16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

SÁBADOS: igual que entre semana, sesiones de 1 hora - 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //LIMPIEZA PROFUNDA //16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

DOMINGOS y FESTIVOS: igual que los sábados, pero terminando al medio día.

08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //

CDM LA RIBERA

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora. - 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h // LIMPIEZA PROFUNDA// 14:45 a 15:45h // 16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

SÁBADOS: igual que entre semana, sesiones de 1 hora - 08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// LIMPIEZA PROFUNDA // 14:45 a 15:45h //16:00h a 17:00h // 17:15 a 18:15h // 18:30 a 19:30h // 19:45 a 20:45h // 21:00h a 22:00h//.

DOMINGOS y FESTIVOS: igual que los sábados, pero terminando al medio día.

08:15 a 09:15h // 09:30 a 10:30h // 10:45 a 11:45h // 12:00h a 13:00h// 13:15 a 14:15h //

4. ESPACIO HIDROTERMAL CDM LOBETE.

AFORO 15 PERSONAS POR SESIÓN (Sesiones de 1 hora y media)

HORARIOS:

CDM LOBETE

LUNES A VIERNES: Sesiones de 1 hora y media. - 10:00 a 11:30h // 11.30 a 13.00h // LIMPIEZA// 14:30 a 16.00h // 16:00h a 17:30h // 17:30 a 19:00h // 19:00 a 20.30h // 20.30 a 22:00h //

SÁBADOS: Sesiones de 1 hora y media - 08:30 a 10:00h // 10:00 a 11:30h // 11.30 a 13.00h // LIMPIEZA// 14:30 a 16.00h // 16:00h a 17:30h // 17:30 a 19:00h // 19:00 a 20.30h // 20.30 a 22:00h //

DOMINGOS y FESTIVOS: igual que los sábados, pero terminando una sesión antes.

Sesiones de 1 hora y media - 08:30 a 10:00h // 10:00 a 11:30h // 11.30 a 13.00h // LIMPIEZA// 14:30 a 16.00h // 16:00h a 17:30h // 17:30 a 19:00h // 19:00 a 20.30h //

5. PISTA DE HIELO.

AFORO MAXIMO SESIONES USO LIBRE 15 (quince) USUARIOS.

03.09.20 COMUNICACIÓN URGENTE ACLARATORIA PARA CONTROLES INSTALACIONES Y ADMINISTRACIÓN.:

Los bonos de musculación y balneario caducados durante la pandemia, se tomará como fecha de referencia para comenzar de nuevo la cuenta atrás, el 1 de septiembre, fecha en que se abrió el balneario y todas las salas de musculación.

Limitación de reservas:

PISCINA

Debido a la limitación de aforo establecido. Sólo se puede tener 3 reservas activas por carnet y por instalación municipal. Además sólo se permite una para el mismo día y en una sola instalación.

MUSCULACIÓN. BALNEARIO DE LOBETE Y SAUNAS DE LA RIBERA Y DE LAS GAUNAS

Podrán hacer un máximo de reservas de 7 días de una sesión por día e instalación. Es decir, puedo reservar durante 7 días una sesión por día en el horario que quiera, pero no se puede tener 2 reservas para el mismo día incluso en dos instalaciones diferentes.

LOS HORARIOS, AFOROS Y SERVICIOS PODRAN VERSE MODIFICADOS EN FUNCION DE LAS DIFERENTES RESOLUCIONES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, QUE SE PUBLIQUEN EN EL FUTURO.

PROTOCOLO COVID-19. - 08.09.2020

CONSIDERACIONES EN USOS y AUTORIZACIONES EVENTOS, PARTIDOS Y ENTRENAMIENTOS

Consideraciones específicas COVID-19.

Los organizadores deberán presentar protocolo específico de actuación, en el ámbito de la COVID-19, en el que se indiquen las actuaciones preventivas, y las situaciones potenciales de contagio, atendiendo a las directrices reconocidas por las autoridades sanitarias y en el que se establezcan las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a cada situación particular. **En el caso de clubes bajo el ámbito de una federación deportiva, el protocolo deberá ser el de la Federación autonómica o nacional del deporte en cuestión. (B.O.R.)**

Los organizadores deberán realizar una periódica, constante y correcta limpieza y desinfección del material y anexos que vayan a utilizar con motivo de la actividad autorizada.

Los organizadores deberán adjuntar OBLIGATORIAMENTE listado con nombre, apellidos, D.N.I. (si disponen de él), dirección postal y teléfono de contacto de los participantes, asistentes y los propios organizadores.***

Les recordamos que en las instalaciones deportivas existen reducciones de aforo para el uso de vestuarios, duchas, zona deportiva y accesos.

Todos los participantes, asistentes y organizadores:

- Deberán realizar una frecuente y correcta higiene de manos, mediante el lavado intenso con jabón y/o el uso de gel hidroalcohólico.
- Deberán mantener la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1,5 metros y utilizar las medidas de protección física con uso de mascarilla obligatoriamente. (excepto en la practica deportiva, siempre antes y después)
- Deberán evitar tocarse ojos, nariz y boca. Al toser o estornudar cubrirse la boca o nariz con pañuelos desechables o el codo flexionado.
- Deberán seguir los consejos e instrucciones indicadas por el personal y técnicos de Logroño Deporte S.A.
- Si sienten síntomas compatibles con el COVID-19, deberán obligatoriamente abandonar la instalación y/o actividad deportiva, avisando e informando a los servicios sanitarios competentes.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS EN INSTALACIONES (POLIDEPORTIVOS y CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES):

Se ruega la mayor puntualidad posible en el uso de las horas concedidas en cada instalación.

Al llegar y salir de la instalación deberemos respetar la distancia de seguridad con los demás usuarios y desplazarnos siguiendo los recorridos establecidos. Utilizando a la llegada y a la salida el gel desinfectante (o lavado de manos con jabón). Los equipos y colectivos deberán acceder y salir de la instalación todos juntos. Se podrán habilitar puntos de encuentro para facilitar los accesos por grupos a las instalaciones correspondientes y con distancia de seguridad.

En el caso de las personas con otras capacidades, se autoriza el acceso al interior del recinto deportivo a padres, madres o educadores si fuera necesario.

Los deportistas siempre que sea posible deben utilizar la mascarilla (obligatoriedad antes y después de la practica deportiva). En el caso de entrenadores o acompañantes, es obligatoria su utilización siempre.

Al existir reducción de aforos en vestuarios y duchas, y que puede demorarse el uso de estos espacios, **ES ACONSEJABLE** acudir con la ropa deportiva para la actividad, ya puesta, y al finalizar la actividad deportiva, cambiarse y ducharse en casa.

De momento y hasta nuevo aviso, esta prohibida la utilización de las duchas durante los usos para entrenamientos semanales y **PARTIDOS**, (permitiéndose excepcionalmente su uso para los equipos federados que disputen sus encuentros oficiales en fin de semana y estén domiciliados fuera de Logroño).

Realizar los entrenamientos en grupos reducidos. (Según lo que se establezca por parte de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno de La Rioja, mediante publicación en el B.O.R.)

Las zapatillas de uso en la actividad deportiva deberán ser diferentes al calzado que se traiga de la calle y estar desinfectadas, diariamente, antes de su uso.

El material utilizado para la actividad (por ejemplo: balones, conos, cuerdas, etc...) deberá ser desinfectando antes de la actividad y a la finalización de la misma, antes de guardarlo.

Utilizar botella de agua y toalla personal e intransferible.

Si utilizan esterilla de suelo, deberán cubrirla completamente con un trapo, toalla, pareo o similar, de uso personal y exclusivo.

No escupir en la pista, ni aledaños, utilizar pañuelos de papel desechables y depositarlos en las correspondientes papeleras.

Solicitamos que tanto a la entrada como a la salida no se formen grupos de personas charlando. Realizando las entradas y salidas con premura.

Tanto los entrenamientos como los partidos oficiales se realizaran de momento, y hasta nuevo aviso, a puerta cerrada. **SIN PUBLICO**

(Según la normativa vigente podrán autorizarse partidos oficiales con publico, previa presentación de las autorizaciones correspondientes de la Dirección General de Deportes y el informe vinculante de la Dirección General de Salud Publica, Consumo y Cuidados.)

******* Además de presentar antes del comienzo de los entrenamientos de temporada la relación de participantes (jugadores, técnicos y personal auxiliar) con su nombre, apellidos, número del D.N.I. (si disponen de él), dirección postal y teléfono de contacto, los clubes deberán llevar **OBLIGATORIAMENTE** un registro diario de las personas que acceden a la instalación y enviarlo con una periodicidad semanal (accesos de lunes a domingo), a Logroño Deporte S.A.. Los clubes deberán guardar los registros como mínimo 21 días. En caso de no enviarse con la periodicidad estipulada o incompletos, los clubes correspondientes no podrán acceder la siguiente semana a la instalación.

En el caso de menores, es aconsejable que dispongan de un documento firmado por los padres o tutores con la autorización para realizar las actividades o entrenamientos, dentro de los procedimientos COVID-19.

Este protocolo podrá verse modificado y/o actualizado en función de la futura situación sanitaria, las normas vigentes en cada momento o los cambios que puedan producirse.

Los participantes en usos, entrenamientos, partidos y/o eventos y sus clubes y/o entidades de pertenencia, asumen la ausencia de “riesgo cero” y aceptan que aun cumpliendo las directrices marcadas, pueda haber contagios, eximiendo de cualquier responsabilidad a Logroño Deporte S.A., asumiendo este riesgo únicamente de manera personal.

***OBLIGATORIAMENTE** deberá cumplirse las Resoluciones de 1 y 7 de septiembre de 2020, y siguientes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, por las que se dictan nuevas medidas de prevención e higiene para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se refunden, aclaran y armonizan otras acordadas con anterioridad, y se transponen las actuaciones coordinadas en salud pública frente a la gripe.*

Deben cumplirse los demás acuerdos y resoluciones dictadas con ocasión de la COVID-19, y que no se opongan, contradigan o sean incompatibles con este acuerdo. Igualmente deberán cumplirse las normas y leyes de rango superior a esta resolución.

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN Y COLABORACIÓN